Regiones y Desarrollo Sustentable
(2025) XXV: 46
ISSN electrónico: 2594-1429
ISSN impreso: 1665-9511

Artículo original Acceso abierto

Los ritmos políticos de un mega-proyecto hídrico: el caso de El Zapotillo, Jalisco

The political rates of a hydroelectric mega-project: the case of El Zapotillo, Jalisco

Alberto Arellano Ríos

Correspondencia:
aarellano@elcolegiodejalisco.edu.mx
El Colegio de Jalisco – Profesor-Investigador
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-1227-4087

DOI: https://doi.org/10.63042/fjy7sv03

Fecha de recepción:
11-diciembre-2024
Fecha de aceptación:
02-enero-2025

Resumen

Este artículo delinea un conflicto desde una visión procesual. Se centra en la interacción entre diversos actores e instituciones participantes que intentan incidir en un territorio a partir de la construcción de la presa El Zapotillo. Se hace un rastreo en el mediano plazo para dar cuenta de los saldos, así como de las decisiones y acciones tomadas por parte del Estado mexicano. De esta forma, se realiza un análisis político de tipo procesual para identificar los ritmos de un problema público. Se argumenta que las disputas que surgen en torno a los megaproyectos generan un espacio sociopolítico en el que el conflicto es un elemento central al que hay hilvanar finamente para entender, y en tanto proceso, encontrar elementos de aprendizaje para manejar y canalizar las situaciones conflictivas. El Zapotillo es un caso, por un lado, que puede ayudar en el diseño e implementación de las políticas que el Estado mexicano tenga en materia en grandes obras de infraestructura. Y por el otro, académicamente, encontrar sentido a las relaciones de fuerza en los escenarios de confrontación, diálogo y/o negociación. Igual hay una intención velada de vislumbrar los posibles escenarios y alternativas de solución para lograr la coexistencia social que fue trastocada.
Palabras clave: megaproyectos hídricos, conflicto político, El Zapotillo

Abstract

This article outlines a conflict from a processual point of view. It focuses on the interaction between different actors and participating institutions that try to influence a territory after the construction of El Zapotillo Dam. It is traced in the medium term to account for the balances, as well as the decisions and actions taken by the Mexican State. In this way, a processual political analysis is carried out to identify the rhythms of a public problem. It is argued that the disputes that arise around megaprojects generate a socio-political space in which conflict is a central element that must be finely threaded to understand, and as a process, to find learning elements to manage and channel conflictive situations. El Zapotillo is a case, on the one hand, that can help in the design and implementation of policies that the Mexican State has in terms of large infrastructure works. And on the other hand, academically, to make sense of the relations of force in scenarios of confrontation, dialogue and/or negotiation. There is also a veiled intention to glimpse the possible scenarios and alternative solutions to achieve the social coexistence that was disrupted.
Keywords: water megaprojects, political conflict, El Zapotillo

Derechos de autor 2025 Los autores conservan el copyright de sus artículos publicados en Regiones y Desarrollo Sustentable, los cuales se distribuyen bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0). Esto permite su uso, distribución y adaptación siempre que se otorgue el crédito correspondiente al autor original y se indique que el artículo fue publicado por primera vez en Regiones y Desarrollo Sustentable. Nuestra política cumple con los estándares del Directorio de Revistas de Acceso Abierto (DOAJ), promoviendo el acceso abierto y derechos de uso claros.

Introducción[1]

Este texto analiza la forma en cómo se transforma un conflicto socioambiental, el cual ha sido icónico en México. Se trata del caso de la presa El Zapotillo.[2] Es significativo porque ha sido una lucha de alrededor de dieciséis años por defender que no se inunden tres comunidades: Temacapulín, Acasico y Palmarejo. Es un conflicto que tiene, a decir de algunos expertos, su origen en los años de 2001-2004 con la crisis más grave que ha tenido el lago de Chapala. En ese entonces el presidente Vicente Fox prometió una solución con dos grandes proyectos hídricos al problema. Para ello se hicieron foros con Conagua (Comisión Nacional del Agua), CEAJ (Consejo Estatal del Agua de Jalisco) y simpatizantes del proyecto de la presa. La presa El Zapotillo como mega-obra de infraestructura evidencia las irregularidades, omisiones técnicas, legales o violación de derechos humanos que el Estado, empecinado en llevarlo a cabo, ha cometido. Pero alrededor de este caso como espacio sociopolítico evidencia interacción de una compleja red de intereses sustentados y/o legitimados en una visión del problema que es cuestionable: la escasez del agua (Godínez, 2023, p. 67); y al mismo tiempo la resistencia de otros que los afrontan.

Cabe precisar que el conflicto en El Zapotillo tomó un giro en buena medida porque el presidente de la República en su tercera visita del 20 de noviembre de 2021, canceló por completo la idea de inundar a las comunidades y se diseñó un Plan de Justicia para la "Reparación Integral de los Daños de los Pueblos Campesinos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín", el cual en versión corta se le conoce como "Plan de Justicia". Además son diversas las aristas del conflicto: el cual es político, territorial, social, legal, enmarcado en la gestión del agua, entre otras temáticas medioambientales. En él se imbrican múltiples dimensiones.

Al ser un caso complejo, este documento se aboca a dar cuenta de los ritmos políticos del proyecto y del conflicto sociopolítico generado. Se hace un análisis procesual en la medida que se consideran elementos estructurales e institucionales, en los cuales los agentes locales

---

[1] El contenido de este documento forma parte del Proyecto 321377 del PRONACES-CONAHCYT intitulado: "Diagnóstico, identificación y análisis de los impactos y afectaciones ocasionadas por la Presa El Zapotillo y la elaboración de una estrategia de resarcimiento". Agradezco a Ziayra Rivera Godina sus labores de asistencia.

[2] La presa El Zapotillo se localiza a 100 kilómetros de la ciudad de Guadalajara, capital del estado de Jalisco, y lugar donde se asienta la segunda área metropolitana más densamente poblada del país. Tiene poco más de 5 millones 200 mil habitantes. El estado de Jalisco se ubica en el centro-occidente del país. Y la presa se encuentra en los márgenes del río Verde entre los municipios de Yahualica y Cañadas de Obregón que pertenecen a la región de los Altos de esta entidad federativa.

junto con otros, median, luchan, resisten y/o modifican una decisión del Estado. En el caso aludido, mediante diversas estrategias han logrado revertir la verticalidad y el autoritarismo con los cuales se diseñan e implementan los proyectos y las obras de infraestructura.
El documento se sustenta en la comprensión del conflicto por la construcción de un megaproyecto. Da cuenta de esa travesía y plantean interrelaciones para hacer un balance de la situación. El texto se sustenta en trabajo documental, hemerográfico y bibliográfico, así como acercamientos al campo.

Las premisas para comprender el conflicto socioambiental

Los conflictos son dinámicos, complejos y diversos. Al estudiarlos se deben ubicar las posiciones y percepciones que tienen los actores implicados en él. Para comprender el conflicto y las posturas que tienen los implicados, es necesario tener lo elementos ordenadores y su dinámica, la cual se modifica, esto implica considerar una mirada procesual. Por lo que su abordaje es relacional debido a que, al ser relaciones de poder, la trayectoria es cambiante y los vuelve imprevisibles. Los conflictos son complejos porque intervienen diversos factores. Cuentan con ritmos, momentos y cambios debido al peso e influencia que los actores e instituciones en situaciones y circunstancias específicas y/o estructurales en cada caso (véase Millán, 2012, pp. 327 y 328).

Es un lugar común decir que el conflicto está presente en las relaciones humanas. Es una situación que parece incuestionable. Aunque en el fondo refleja situaciones difíciles y luchas de poder. El conflicto no siempre es negativo en sí mismo por lo que su valoración radica en el grado e intensidad. Un acuerdo básico es que el conflicto es negativo cuando es violento; y por lo tanto es grave, trágico y deshumanizador (Guerrero, 2006, pp. 63-67).

Aunque el conflicto se manifiesta como una realidad tangible es difícil aceptarlo. Pero al ser una situación inevitable en la interacción humana habría dos posiciones en su estudio. La primera lo evade al buscar afanosamente resolverlo haciendo énfasis en el fin o el resultado. Busca su solución ante todo. La otra es comprenderlo en su dinámica y proceso.

Ambas posiciones, al final condicionan formas diferentes de analizarlo la cual se manifiesta no sólo en su abordaje epistemológico y teórico sino hasta en la escritura. En la primera posición se ve al conflicto como una simple disfunción que conduce al desequilibrio social y pone en peligro el orden establecido. Tal y como plantean las perspectivas

funcionalistas y positivistas. De ahí que planteen soluciones de ingeniería social. La segunda perspectiva aborda al conflicto en la idea de comprenderlo desde una dimensión multidimensional y política (Guerrero, 2006, pp. 67-70). Siguiendo a Patricio Guerrero, nos dice que en los estudios sobre los conflicto se habla más del "manejo" que de su "resolución". Esto se debe a que la segunda concepción es más instrumental, en tanto que el "manejo" permite conocer el proceso en sus diversos grados de expresión y ritmos de las diversas estrategias de los actores inmersos en un conflicto concreto (Guerrero, 2006, pp. 69-70).

Un conflicto desgasta emocionalmente a los actores implicados. Por lo que es necesario estar atento a las relaciones comunicacionales y dialogales que se dan en el proceso. Esto es así porque en el conflicto hay una variedad de expresiones, raíces y posiciones. Un conflicto no nace de la nada. Tiene un origen y se desarrolla por razones estructurales o por la disputa de ciertos recursos tangibles o intangibles (Guerrero, 2006, p. 71).

El conflicto es un término muy parecido a otros, tales como choque, batalla, combate o encuentro entre fuerzas opuestas marcados por la violencia o no. Se emparenta con otras categorías como "oposición", "antagonismo", "disputa", "competencia" o "antinomia" (Guerrero, 2006, p. 72). Empíricamente se manifiesta en una contradicción o contraposición de las partes que se relacionan en el marco de las estructuras sociales. De ahí que como proceso se esté atento a la dimensión relacional en el marco de un contexto y los componentes de poder (Guerrero, 2006, p. 77).

Tratando de operacionalizar el análisis del conflicto Alonso (2020, p. 31) distingue cinco estilos: uno es dirigir su sentido en el que una parte enfoca su agenda propia bajo la lógica de yo gano/tú pierdes, es decir, "vamos hacerlo a mi manera". El segundo es una situación de cooperar, en el que una parte se enfoca en la agenda propia, bajo la lógica de yo gano, tú ganas, que coloquialmente se puede entender en la idea de "mi preferencia es, dime la tuya". La tercera se da en la idea de comprometer algo y que es un enfoque donde la agenda condiciona una relación del "yo gano, tú ganas algo". El cuarto es el de evitar: es un enfoque que se basa en la agenda propia, basado en la relación "yo pierdo, tú pierdes". Finalmente, hay otro en la idea de armonizar. Es un enfoque que se basa en la propia agenda "yo pierdo, tú ganas" (Alonso, 2020, p. 31).

Jesús Morales (2017, pp. 36-37) plantea los siguientes criterios para analizar el conflicto: 1) indagar lo que está en juego; 2) identificar los actores implicados y cuáles son los intereses que interactúan; 3) el papel del Estado, gobierno y sus instituciones en el desarrollo

de la disputa; y 4) los repertorios de acción institucional y de protesta. De alguna forma estos elementos serán considerados, no sin antes dar cuenta de que el problema se sustenta en dos discurso de solución a un problema. Uno es el dominante y es el que enarbola el Estado: a) el de "escasez"; y b) es, y un tono crítico y reflexivo, en el de una "nueva gestión del agua".

Acorde con la segunda noción del problema que implica una interpretación profunda de lo que está en juego o en disputa dentro del conflicto hídrico radica en que detrás de la construcción de la Presa El Zapotillo hay un problema de gestión del vital líquido. Un sector de los expertos sostiene que la causa del problema se encuentra en que las autoridades del Estado son incapaces de gestionar el abasto del vital líquido. Esto provoca que haya desperdicio, ineficiencia, entre otras consecuencias a partir de construir un discurso de escasez: un discurso sustentando en la cientificidad y objetividad de carácter técnico e ingenieril. Acabe decir que el problema que acontece en esta parte del país es generalizado a nivel nacional y global. En cuanto al uso del agua en México, los expertos sostienen que el 2 por ciento de concesionarios aglutinan el 70 por ciento de los permisos. Así que entre el acaparamiento de concesiones y el uso indiscriminado del agua evidencian la corrupción en la temática del vital líquido. Esto resalta la corrupción que ha existido históricamente, y son el fondo del problema (Enciso, 2021).

Lo anterior ha condicionado que el área metropolitana de Guadalajara (AMG) tenga una larga historia de mega proyectos para abastecerla de agua. Los megaproyectos parten de un sesgo en el modelo de gestión de este recurso hídrico, pues se gestiona la oferta pero no la demanda. Además de que las políticas son de corte ingenieril respaldadas por grupos de interés. Consecuentemente, se condiciona la construcción un recurso de escasez en el que se buscarán fuentes de abastecimiento cada vez más lejanas (véase Gómez, 2018). Con esta base, el texto delinea un proceso de mediano plazo de proyectos previos en el que los habitantes de los poblados de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, ahora forman parte de esa cadena, hasta llegar a la decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en el sentido de que no se inundarán las comunidades: un alivio momentáneo, pero en el que se desprenden más interrogantes.[3]

El Zapotillo en el marco de los megaproyectos hídricos

[3] Véase https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-plan-de-desarrollo-integral-para-los-pueblos-de-acasico-palmarejo-y-temacapulin

La presa El Zapotillo se inscribe en una tendencia de tendencia de proyectos para el abastecimiento del agua potable en el AMG. Para esta área urbana ha habido una cartera amplia de proyectos que se han diseñado e implementado, con mayor énfasis desde el último tercio del siglo XX. La travesía inicia con la construcción del canal de Atequiza (1957); el acueducto de Chapala (1980); luego vino el sistema de la Zurda que buscaba abastecerse del río verde. No obstante, su implementación no ha sido completa (1989-1992) (Gómez, 2018). El primero es el Sistema Zurda-Calderón-Purgatorio en el periodo de 1989 a 1992. Dicho proyecto buscó aprovechar las aguas del río Verde y tuvo como intención llevar agua a la ZMG (zona metropolitana de Guadalajara). Se da en el gobierno de Guillermo Cosío Viaurri del PRI (Partido Revolucionario Institucional) y se construyó sólo la primera parte de tres (Gómez, 2022).

En el primer gobierno panista de Alberto Cárdenas se intentó contratar un crédito japonés pero no fue autorizado por el Congreso de Jalisco. Este proyecto buscó el saneamiento y mejora del SIAPA (Sistema Intermunicipal del Agua Potable) pero no fue autorizado por el Congreso local. El proyecto se dio en el gobierno de Alberto Cárdenas Jiménez (Gómez, 2022).

En el gobierno de Francisco Ramírez, también panista (2001-2007), se pensó en la construcción de presa de San Nicolás (río Verde) la cual fue suspendida; posteriormente en la presa de Arcediano (río Santiago). Este último proyecto fue suspendido por el gobierno del estado y la Conagua (Gómez, 2018). La construcción de la Presa San Nicolás intentó aprovechar las aguas del río Verde (2001-2007). El propósito fue dotar de agua para la ZMG y León, Guanajuato. Sin embargo, fue suspendida por el gobierno panista de Francisco Ramírez Acuña. En esta administración se fue gestando la idea de la Presa de Arcediano para el AMG pero fue suspendida (Gómez, 2022).

Durante el tercer gobierno panista de Emilio González (2007-2012) se tuvieron dos proyectos. Uno fue la Presa el Zapotillo (río Verde) con una cortina de 80 metros. Pero luego se planteó subirla a 105 metros. Se proyectó que abastecería de agua a la ciudad de León, Guanajuato, y a la región de los Altos de Jalisco, así como al AMG. Así como un pieza derivadora El Purgatorio (río Verde) mediante bombear agua de El Zapotillo. Este proyecto fue suspendió por la CEA (Comisión Estatal de Agua) debido a la falta de liquidez y problemas con la empresa constructora (Gómez, 2022).

En el gobierno priista de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz (2013-2018) el Zapotillo y el Purgatorio fueron proyectos suspendidos. Pero al final, retomados y colocando el proyecto, sobre todo de El Zapotillo a la mitad de lo planteado y en un entorno de conflicto permanente (Gómez, 2022).

En el gobierno de Enrique Alfaro se intentó retomar el proyecto de 105 metros en la cortina de la presa. Su gobierno buscó finiquitarlo mediante la negociación. Esto se debió a que el presidente López Obrador realizó tres visitas a las comunidades (Gómez, 2022).[4]

En este sentido, el Proyecto Presa y Acueducto "El Zapotillo" los Altos de Jalisco, León, Guanajuato, y Regulación de Volúmenes para la Zona Conurbada de Guadalajara tiene al menos tres décadas pensando en aprovechar el río Verde. En los Altos de Jalisco beneficiaría a 14 municipios con 2400 habitantes. Son los municipios son Valle de Guadalupe, Jalostotitlán, San Juan de los Lagos, Lagos de Moreno, Unión de San Antonio, San Miguel el Alto, San Julián, San Diego de Alejandría, Encarnación de Díaz y con toma directa Yahualica de González Gallo, Mexticacán, Villa Hidalgo y Teocaltiche. En León, Guanajuato, serían 1,100 mil habitantes y 950 mil de la Zona Conurbada de Guadalajara (Libro Blanco, 2012: 1-2).[5]

Aunque esta cuenca siempre ha estado en la mira, la historia institucional del proyecto inicia el 23 de febrero de 1990 cuando se hacen los estudios técnicos. En noviembre de 1994 se signa un acuerdo de coordinación para la creación de un programa sobre disponibilidad, distribución y usos de aguas superficiales de la cuenca del río Verde. El 3 de abril de 1995 se expide el Decreto que considera reservas de aguas superficiales para usos doméstico y público urbano (Libro Blanco, 2012).

El 1 de agosto de 1996 el director de la Conagua emitió un oficio en el que se solicita la modificación del decreto de reserva del río Verde. En mayo de 1997 entran a la escena el Ejecutivo federal y ejecutivos estatales de Jalisco y Guanajuato. Firman un acuerdo de coordinación para el aprovechamiento integral de las aguas del río Verde. Para el 17 de noviembre de 1997se expide el Decreto que Modifica con una reserva definitiva para su uso doméstico y público urbano (Libro Blanco, 2012). Este escenario de interacción institucional

[4] La primera visita se realizó el 14 de agosto, la segunda el 10 de octubre y la tercera el 10 de noviembre de 2021.
[5] En otra visión de la dimensión del problema, el territorio puede ser vista como una "región en disputa", esto es que los recursos hídricos están en pugna por dos áreas metropolitanas: Guadalajara, Jalisco, y León, Guanajuato. Aunque se manejó que el proyecto beneficiaría a los Altos de Jalisco, lo cierto es que para muchos de los actores implicados, autoridades, empresarios y líderes sociales de los Altos de Jalisco, no hay información clara al respecto. Además de que la disputa se da en una situación de cambio climático (véase Mc McCulligh y Chávez, 2023).

se da al interior del Estado (Morales, 2017, pp. 36-37); y son parte de muchos en los que mediante la formalidad, intentan dotar de legitimidad a las decisiones y manifiestan ante la sociedad como que se van a resolver problemas públicos.

El 24 de mayo de 2005 se emitió el oficio del gobierno de Jalisco encabezado por Francisco Ramírez Acuña donde sugiere El Zapotillo para la construcción de la presa. Para el 1 de septiembre de 2006 se firmó un acuerdo de coordinación entre el Ejecutivo federal Semarnat (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) y Conagua, con el Ejecutivo de Guanajuato para conjuntar acciones y recursos para la construcción de la presa El Zapotillo. En agosto de 2007 se emitió un acuerdo de entendimiento entre la Conagua y los ejecutivos de Guanajuato y Jalisco en relación al proyecto "Sistema el Zapotillo" (Libro Blanco, 2012).

El 31 de agosto de 2007 en el acta de la segunda sesión ordinaria se autorizó al comité técnico para la aportación del Proyecto Zapotillo. En septiembre de 2007 se signó el convenio de colaboración entre la Conagua, CEA-Guanajuato y CEA-Jalisco para conjuntar acciones y recursos de llevar a cabo "estudios y proyectos del sistema El Zapotillo-los Altos de Jalisco-León, Guanajuato" (Libro Blanco, 2012).

El 16 de octubre de 2007 se firmó el convenio de coordinación para estudios y proyectos para el programa especial para estudios proyectos, construcción y operación del sistema de El Zapotillo y Acueducto El Zapotillo-Los Altos de Jalisco-León, Guanajuato (presa 105 metros de altura). Luego en oficio de 29 de enero de 2008 el gobierno de Jalisco determinó su participación en el proyecto de la presa El Zapotillo con altura de 105 metros (Libro Blanco, 2012).

El 17 de abril de 2012 se modificó el convenio de coordinación para El Zapotillo que tenía como fecha el 16 de octubre de 2007. Dicho convenio tuvo como intención hacer estudios, proyecto, construcción y operación del sistema El Zapotillo y el Acueducto El Zapotillo los Altos de Jalisco-León, Guanajuato, presa de altura de 105 metros de altura. El volumen de reserva fue de 504, 576, 000 metros cúbicos. 119, 837, 000 para León, Guanajuato, y 384, 739, 000 para Jalisco. Esto implicó reubicar las poblaciones de Acasico, Palmarejo y Temacapulín (Libro Blanco, 2012).

Un elemento común en los megaproyectos de abastecimiento de agua es que han tenido dificultades técnicas, financieras y políticas (Gómez, 2018). Fallan porque tienen un sesgo importante impuesto por el modelo de gestión imperante, a través del cual se

realiza un manejo del agua, local y global, que se sustenta en la construcción de obras y se gestiona la oferta pero no la demanda. Es decir, siempre se busca ofrecer mayores fuentes de abastecimiento no importando la lejanía o insustentabilidad económica y ambiental, antes de buscar soluciones técnicas y sociales que disminuyan y hagan frente al consumo (Gómez, 2019, p. 58).

Se tiene así el elemento que da motivo del "juego" en el conflicto: la construcción de la Presa. Pero no siendo estático, y ante la eminente decisión aminorar las consecuencias de por sí, una decisión respaldada por el Estado, sus instituciones han violentando sus procesos formales y de manera arbitraria, intentaron subir la presa a 105 metros (Morales, 2017, pp. 36-37).

Pero antes de dar cuenta de este escenario es necesario identificar los actores implicados y cuáles son los intereses que interactúan ante el Estado: el gobierno y sus instituciones en el desarrollo de la disputa (Morales, 2017, pp. 36-37). Estas inquietudes serán hilvanadas a lo largo de las páginas que a continuación se describen.

El megaproyecto de El Zapotillo: un repaso político e institucional

La construcción de la presa El Zapotillo inició en 2009. El proyecto originalmente fue conocido como La Presa El Zapotillo-Acueducto El Zapotillo-León, fue impulsado por el gobierno de Vicente Fox en el año de 2005; y tuvo como objetivo crear una gran presa con una cortina de 105 metros de altura que dotaría de agua a las ciudades de Guadalajara y León (Marlo, 2022). No obstante, desde el inició de su construcción, el megaproyecto estuvo plagado de violaciones a los derechos humanos. El megaproyecto afectaba directamente a quienes habitaban en las comunidades de Acasico, Palmarejo y Temacapulín, pueblos que quedarían bajo el agua a causa del llenado del embalse de la presa (Marlo, 2022).

Durante los primeros años de lucha, las comunidades acompañados del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC) y el Colectivo de Abogadxs, iniciaron un proceso de organización comunitaria que, en el año 2012, logró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinara que la cortina de la presa no debía rebasar los 80 metros de altura. Y pese a que en múltiples ocasiones, organizaciones, especialistas nacionales e internacionales, pobladores y académicos, denunciaron que el verdadero objetivo de este megaproyecto era llevar agua a los grandes empresas asentadas en el estado de Guanajuato y en el AMG, los gobiernos estatales y federales no desistieron en imponer el megaproyecto sin

importarles la cultura, tradición, vidas y derechos de los pobladores de las tres comunidades milenarias (Marlo, 2022).

El conflicto ha sido detallado por múltiples trabajos académicos y periodísticos. Pero es importante hacer un breve recorrido jurídico. Por ejemplo, en octubre de 2013, se publicó la sentencia de la SCJN, que declaró la invalidez del convenio de coordinación celebrado en octubre de 2007 entre los Gobiernos de Jalisco y Guanajuato. El documento invalidado fue el que suscribió que la presa alcanzaría una altura de 105 metros y beneficiaría también al estado del Bajío. Tras esta resolución, la obra debió de reconsiderar la proyección inicial: la altura de 80 metros (El Informador, 2021, 9 de noviembre).

Posteriormente en agosto de 2014 se emitió una suspensión parcial y temporal para la construcción de la cortina de la presa. Esto derivó en los efectos de las sentencias de los juicios de amparo promovidos. En el siguiente año (marzo de 2015), la Dirección General del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico ordenó al organismo federal rector de la materia (Conagua) la suspensión total-temporal de los trabajos (El Informador, 2021, 9 de noviembre).

Pese a lo anterior, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) no acató la resolución y continúo con la construcción de la megaobra. El 31 de mayo al 2 de junio de 2014 más de mil personas se reunieron en la comunidad de Temacapulín para participar por tres días en el Festival Cultural en Defensa del Agua y su Territorio. El encuentro incluyó una caravana a la cortina de la Presa El Zapotillo para verificar el estado de la obra y comprobar que la Conagua estuviera obedeciendo la sentencia 93/2012 de la SCJN. En dicha resolución la Corte ordenó que la cortina de la presa no debería de rebasar los 80 metros de alto (Marlo, 2022).

En respuesta a la movilización realizada por los pueblos y organizaciones, el gobierno federal y estatal movilizó a elementos de la Policía Federal para resguardar los ingresos a la obra.Aquí se manifestó la relación asimétrica y en la cual el Estado ante la incapacidad de escuchar y estar al tanto de un proceso permanente de acompañamiento, responde con la fuerza física (Morales, 2017, pp. 36-37). Luego el 10 de septiembre de 2015, el gobierno de Jalisco a cargo del priísta Aristóteles Sandoval, firmó un acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para realizar un análisis hídrico de la cuenca del río Verde que tuvo un costo de 4.6 millones de dólares, esto con el supuesto objetivo de “sumar nuevas herramientas para la toma de decisiones desde una perspectiva neutral y humanitaria” (Marlo, 2022).

Después de que concluyeron los estudios elaborados en torno a la presa por UNOPS, el gobernador Aristóteles Sandoval informó que la cortina tendría una altura de 105 metros para abastecer a municipios de ambas entidades. Derivado de lo anterior, en junio de 2019 los gobernadores de Jalisco y Guanajuato firmaron un acuerdo para resolver el abastecimiento de agua desde esa fuente (El Informador, 2021, 9 de noviembre).

En el acuerdo entre Jalisco y Guanajuato se acordó que la primera entidad federativa recibiría más agua. En específico fue que del 32% del agua aprovechable sería del 76%. La intención fue garantizar el abastecimiento de la capital del Jalisco y su área metropolitana (El Informador, 2021, 9 de noviembre).[6]

Pese a que el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo denunció que la intervención de las Naciones Unidas llegó a destiempo unos años antes, pues en este conflicto socio ambiental ya no había credibilidad de las instituciones del Estado al violentar los derechos humanos, el gobernador Aristóteles Sandoval, informó, y con base en el estudio realizado por la UNOPS, que la cortina de la presa El Zapotillo se terminaría de construir a 105 metros de altura (Marlo, 2022). En respuesta a tal decisión, el 6 de julio de 2017, cientos de personas se manifestaron frente al Palacio de Gobierno de Jalisco donde realizaron una protesta con la consigna "Temaca no está solo". Los manifestantes rechazaron la decisión del gobernador priísta (Marlo, 2022). El conflicto estuvo así: intermitente. El gobierno y su bloque de aliados querían construir la cortina a 105 metros, en tanto que las comunidades y sus redes de apoyo se oponían. Este fue uno de los escenarios o repertorio de protesta de los varios que hubo (Morales, 2017, pp. 36-37).

El acontecimiento legal más reciente (agosto de 2023) fue la resolución de un amparo promovido por los habitantes de Temacapulín contra la Presa El Zapotillo y el acueducto que llevaría agua desde este embalse hasta la ciudad de León, Guanajuato. El amparo se sumó a la batalla legal promovida por el Ejido Agua de Obispo y la Asociación Ganadera de San Juan de los Lagos. En dicha resolución, el juez federal ordenó, entre otros puntos, la emisión de un nuevo decreto ante los cambios que se hicieron al proyecto de la presa, así como garantizar el acceso al agua para la producción de alimentos en la región. La sentencia fue emitida por el

[6] Pero en agosto de 2021, el presidente AMLO anunció que El Zapotillo quedaría a 80 metros, garantizando agua sólo para Jalisco por lo que se debería buscar otra alternativa para Guanajuato (El Informador, 2021, 9 de noviembre).

juez Tercero de Distrito en materia Administrativa, Civil y del Trabajo, Óscar Arturo Murguía Mesina (véase Serrano, 2023).

El proyecto en la coyuntura (2021-2023)

Tuvieron que pasar 16 años para que autoridades federales atendieran, escucharan y respetaran el derecho de tres comunidades a decir "NO" a un megaproyecto que amenazaba su vida, tradiciones, cultura y patrimonio. Pese a que la maquinaria del Estado se destinó a imponer el megaproyecto, los pueblos organizados comenzaron una lucha por defender su vida y territorio ante los grandes intereses impulsados por los gobiernos estatales y federales (Marlo, 2022).

Diversas son las aristas de este conflicto socioambiental, pero es importante iniciar con considerar la convergencias y divergencias de los gobiernos federal y del estado de Jalisco. Esto en las dinámicas político-partidistas. Las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, vieron en las elecciones de 2018 una pequeña luz de esperanza, ante la posibilidad de que AMLO, candidato de MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional) llegara a la presidencia de la República. En la campaña electoral AMLO visitó Temacapulín en tres ocasiones con la promesa de que los pueblos no se inundarían una vez que fuera electo titular del poder Ejecutivo federal (Marlo, 2022).

En lo que respecta a Enrique Alfaro Ramírez, se puede decir que antes de que asumiera el cargo de gobernador, se pronunció en contra de la presa, pero una vez que asumió la titularidad del poder Ejecutivo cambió de parecer. Así se reunió con funcionarios federales para impulsar la conclusión de las obras complementarias y comenzar a llenar el embalse. Antes de que se llegara al acuerdo que cancelaba las intenciones de aumentar la cortina y estuvieran en riesgo las comunidades, se sabe que en época de sequía son comunes los llamados tandeos en el área metropolitana de Guadalajara. En estos momentos se hicieron evidentes las posiciones contradictorias entre las autoridades. Por ejemplo, los habitantes de Temacapulín, que se han opuesto a la construcción y operación de la presa, señalaron en más de ocasión que el discurso de la escasez impulsado por el gobierno del Estado era el pretexto para reactivar la obra de la presa en épocas de tandeo (Torres, 2021b).

En esos momentos de tensión en los que MC (Movimiento Ciudadano) ya ocupaba la posición del gobierno de Jalisco, éste se negó a dar audiencia a los habitantes de los tres

pueblos afectados por la construcción de la presa El Zapotillo. Los afectados buscaron explicar y debatir los términos del acuerdo firmado con el estado de Guanajuato para repartirse el agua del embalse. A pesar de que existió un mandamiento judicial para que el gobernador Enrique Alfaro y parte de su gabinete establecieran una mesa de trabajo con los habitantes de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, desde 2019 los funcionarios estatales no lo hacían. Esto se debió a que en julio de 2019, trascendió la celebración del "Acuerdo de entendimiento relativo al aprovechamiento de las aguas del Río Verde", firmado por los gobiernos de Jalisco y Guanajuato (Torres, 2021b).1

Pero después de desencuentros entre el gobierno de López Obrador y Alfaro Ramírez, en otras arenas políticas, el presidente, y después de su primera visita el 14 de agosto de 2021 a Temacapulín, volvió a comprometerse a regresar en un mes para firmar los decretos y acuerdos necesarios para solucionar el conflicto. Se comprometió a garantizar el presupuesto para que las tres comunidades no fueran inundadas, así como garantizarles justicia, reparación integral de los daños (Marlo, 2022). Aquí se tiene el primer escenario o repertorio de interacción institucional entre el Estado y la sociedad (Morales, 2017, pp. 36-37) y en donde el presidente como Jefe de Estado intenta poner fin a un conflicto complejo y larga data.

En el acto se planteó el diseño de un plan de justicia que incluía la restauración del río Verde; de reactivación económica; fortalecimiento de infraestructuras y servicios, así como el otorgamiento de la denominación a Temacapulín de Pueblo Mágico.[7] También se consideró el derecho a retornar a la comunidad de Palmarejo para reiniciar su reconstrucción; la rehabilitación de la infraestructura para Acasico; el ofrecimiento de disculpas públicas a las comunidades; y una auditoría técnica y financiera en todo el proyecto El Zapotillo (Marlo, 2022).[8]

[7] Este compromiso se cumplió cuando la Secretaría de Turismo anunció la lista de nuevos pueblos mágicos, y que por decreto presidencial Temacapulín se integraba.

[8] El 5 de marzo de 2019, una vez que AMLO ganó la presidencia de México, el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo se reunió con Lázaro Cárdenas Batel, coordinador de asesores de la presidencia, y con Javier Guerrero, de la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación. La reunión fue el inicio de un proceso de trabajo con autoridades federales con la intención de que por primera vez escuchara realmente a las comunidades afectadas y, así, resolver el conflicto socioambiental generado por la presa El Zapotillo. Fue hasta el 12 de agosto de 2019 cuando después de reuniones de trabajo con la Conagua, Semarnat y otras autoridades federales, el presidente de México recibió por primera vez con los habitantes de las tres comunidades afectadas por la Presa El Zapotillo. Cuentan las crónicas periodísticas que la reunión duró más de una hora, y estuvieron presentes el presidente AMLO, Lázaro Cárdenas Batel, Blanca Jiménez Cisneros, Directora General de la Conagua, Víctor Manuel Toledo, entonces titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y Olga Sanchez Cordero, ex Secretaria de Gobernación, el presidente se comprometió a que las comunidades no se inundarían (Marlo, 2022).

A partir de ahí, el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, el Colectivo de Abogadxs tuvieron 16 reuniones de trabajo con autoridades federales. Fueron reuniones previas que derivaron en la primera visita del presidente a Temacapulín, el 14 de agosto de 2021. En esa visita anunció que el Acueducto Zapotillo-León se cancelaba y los pueblos no se inundarían. Así propuso dos alternativas a las comunidades: 1) Llenar la presa El Zapotillo a una cuarta parte de su capacidad y así evitar la inundación de Temacapulín, Acasico y Palmarejo; o 2) Dejar la presa como estaba y sólo invertir en obras de protección al megaproyecto. Luego de esto anunció que en un mes regresaría para escuchar la respuesta (Marlo, 2022).

Para sorpresa de muchos, el 10 de octubre del 2021, el presidente regresó a la comunidad acompañado del gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, para escuchar la decisión de las comunidades (Marlo, 2022). El presidente de la República presentó una propuesta a los habitantes de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo. Se comprometió a reducir la altura de la cortina y con esto el volumen de agua para evitar que se inunden estos tres poblados. Acompañado por el gobernador Enrique Alfaro –quien respaldó la propuesta- y se comprometió a la firma de un decreto en el que, por medio de un seguro, el gobierno federal garantiza hacerse cargo de posibles daños en un futuro (Villa, 2021).[9]

El compromiso consideró otorgar los recursos a los tres poblados dentro del marco de un plan integral formulado y ejecutado por los mismos habitantes. Entre ellos la rehabilitación de su infraestructura y construcción de más viviendas. Desde este anuncio fue que los pobladores comenzaron a deliberar para decidir qué y cómo hacerle (Bobadilla, 2021b).

La propuesta presidencial buscó mantener la cortina de la presa en 80 metros y no subirla a 105 metros por lo que el volumen de agua sería menos, y evitaría que estos tres pueblos se inundaran. Sin embargo, debido a la reducción de operación del agua en la presa, el líquido no llegaría a la ciudad de León, Guanajuato (Villa, 2021).

Este anuncio fue criticado por el gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, en las siguientes palabras: “Guanajuato lamenta la decisión unilateral del Gobierno federal de no tomar en cuenta a los ciudadanos leoneses, ante el anuncio de dejar fuera del

[9] Se detalla en la prensa que el gobernador tenía el rostro desencajado y la gente le gritaba “fuera Alfaro”. Pero en el acto el presidente aceptó la propuesta de las comunidades que consistió en la construcción de un vertedor físico que tendría la altura del nivel más bajo que la comunidad de Palmarejo; es decir, a no más de 46 metros de altura. Véase https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-plan-de-desarrollo-integral-para-los-pueblos-de-acasico-palmarejo-y-temacapulin

proyecto de El Zapotillo a la ciudad de León" (El Informador, 2021, 9 de noviembre). Ante tal resolución el gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, consideró que el Presidente de la República no considerará el trasvase a León como estaba planteado en el proyecto original en las siguientes palabras:

> Guanajuato lamenta la decisión unilateral del Gobierno Federal de no tomar en cuenta a los ciudadanos leoneses, ante el anuncio de dejar fuera del proyecto de El Zapotillo a la ciudad de León. Por ello, la Administración Estatal solicitó una audiencia con el Presidente y funcionarios de la Comisión Nacional del Agua para exponer y analizar las implicaciones sociales y económicas que tendría esta decisión para las familias del municipio de León (véase Rivas, 2022a).

Al conflicto entró el líder nacional del PAN (Partido Acción Nacional), Marko Cortés, quien señaló que Guanajuato ha enfrentado ataques reiterados del Gobierno de la República, por ser el único estado en donde el presidente AMLO no ganó en las urnas (Álvarez, 2021). También los empresarios de León se agruparon para defender sus intereses ante el hecho de no considerar al gobernador de Guanajuato en el acuerdo que suscribieron los gobiernos federal y el de Jalisco (Rodríguez, Caldera y Tagle, 2023).

En el caso de Guanajuato, este asunto público contrasta con el de Jalisco. En la ciudad de León la construcción del problema se dio de manera vertical por medio del Sistema Agua Potable y Alcantarillado (SAPAL) y la Comisión Estatal de Agua de Guanajuato (CEAG), quienes sigilosamente fueron incorporando el tema en la opinión pública como la única opción viable en el problema para dotar de agua a la metrópoli. Si en Jalisco el falló de la Suprema Corte generó simpatías y apoyo, en el caso de Guanajuato entre los actores sociales ajenos a la elite fue de preocupación (Tagle, 2023, p. 275).

Ante las fallas del proyecto en los aspectos físicos, ambientales y comerciales, habrá que tener en cuenta los de carácter social y político para Guanajuato. Tales como:

- Que el líquido proveniente de El Zapotillo no garantizará el derecho humano al agua, como señaló el Acuerdo de Entendimiento, pues el acceso al servicio municipal del agua potable está condicionado por la situación de irregularidad de la vivienda por la regularidad del pago de servicios.

> • No se ha comunicado el dispendio financiero que ha representado la construcción de la presa. Incrementó su valor en 350% en los costos durante 2006-2019.[10]
> • No se ha informado sobre la construcción con la empresa Abengoa, quien solicita dos mil millones de pesos de indemnización ante el incumplimiento de Conagua de garantizarle el derecho de vía.
> • No se ha reconocido que la crisis de gestión que enfrenta León, al cual responde a la ineficiencia de SAPAL (Tagle, 2023, p. 274).

Los puntos finos de los acuerdos y el reto para las comunidades

La decisión presidencial desde luego contó con el aval de los pobladores de Temacapulín, Acasico y Palmarejo. En el acto público aceptaron el proyecto de la "Presa El Zapotillo sin inundación de las comunidades" elaborado por la Conagua. Esto condicionó un plan de trabajo tras la segunda visita a Temacapulín del presidente de la República. Ante el presidente los pobladores se posicionaron y subrayaron que aceptaban el proyecto: "siempre y cuando sea reforzada y fortalecida para garantizarnos la máxima seguridad y las garantías de no inundación de las comunidades, así como que nunca podrá llenarse a 80 metros o continuar su construcción a 105 metros" (El Informador, 2021, 9 de noviembre). Y las comunidades solicitaron una medida adicional al titular del poder Ejecutivo en los términos siguientes:

> El reacondicionamiento de la presa con un vertedor a una altura más baja que el poblado de Palmarejo. Este vertedor garantizaría la seguridad de los tres poblados aunque se presenten tormentas con período de retorno mayor a mil años y la combinación con otros eventos perjudiciales a la operación y gestión de la presa El Zapotillo. Además, esta medida adicional de seguridad nos garantizaría que la obra no pueda modificarse en futuras administraciones (El Informador, 2021, 9 de noviembre).

[10] Al respecto conviene citar *El Informe sobre la Fiscalización a la Gestión Financiera del Proyecto: El Zapotillo.* En dicho documento la Auditoría Superior de la Federación realizó nueve auditorias de cumplimiento a inversiones físicas de 2010 a 2021. De 36 acciones consideradas en el proyecto 33 se habían atendido y quedaban tres por hacerse. El proyecto hasta febrero de 2023 tenía un 89.3% de avance y se había acumulado una inversión de 8542.6 millones de pesos.

De manera adicional solicitaron un "plan de justicia" que repare integralmente los daños materiales e inmateriales ocasionados por el proyecto y el conflicto durante dieciséis años. Pidieron un proyecto para la reactivación de la economía de los pobladores, revivir y fortalecer sus comunidades (El Informador, 2021, 9 de noviembre). Como seguimiento a los compromisos del presidente con las comunidades, el 27 de octubre de 2021, el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, el IMDEC, y un grupo de técnicos aliados, se reunieron en las oficinas de la Conagua en la Ciudad de México. En la reunión se convino el reacondicionamiento y construcción de construirán ventanas vertedoras con descarga libre (sin compuertas) en la cortina de la presa. Esto para permitir el caudal asociado a un periodo de retorno de 10 mil años sin inundar las comunidades

Derivado de lo anterior, es posible a reafirmar que la lucha de las comunidades es un ejemplo de organización, persistencia y dignidad. En el conflicto los pueblos ganan ante el Estado mexicano al lograr: la no inundación de sus comunidades y la cancelación del Acueducto Zapotillo-León: una de las tres obras que contempla el Sistema Zapotillo. Sin embargo, como lo confirman las comunidades, aún quedan muchos retos en la gestión integral del agua en Jalisco y todo el país (Marlo, 2022).[11]

Derivado del proceso hasta ahora descrito, María González Valencia, integrante del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, detalló las obras que se harán en el poblado. El Plan de Justicia para la Reparación Integral de los daños de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo está en camino a concretarse con la realización de diferentes obras en las comunidades (Rivas, 2022b).[12]

Desde el gobierno federal, se dice que los presupuestos y fechas de trabajo están definidos. Se declaran listos para retomar las obras de la presa e iniciar la construcción del acueducto para traer el agua al área metropolitana de Guadalajara (Rivas, 2022c).

[11] Si bien el problema del abastecimiento del agua de manera equitativa, integral y sustentable no se resolvió, ni tampoco del todo el conflicto socio ambiental ocasionado por el Sistema Zapotillo–Acueducto Zapotillo León–Presa Derivadora El Purgatorio le hecho de que no se inunde las comunidades era algo que se debe valorar. La cuestión es la elaboración de plan para la reparación integral. En este idea los gobiernos (federal, estatal y municipales) deben de trabajar con las comunidades y ciudadanos para encontrar mecanismos de gestión integral de colaboración (Marlo, 2022).

[12] Informó que estaban por iniciar diez obras comunitarias en Temaca; entre las que están una casa de cultura, la biblioteca, un mercado comunitario, un centro interactivo del agua; la casa del adulto mayor. También trabajos para la restauración de la unidad deportiva; el auditorio comunitario y la construcción de una escuela secundaria, entre otras (Rivas, 2022b).

En cuanto a las acciones que comprenden a la presa se anunció la construcción de un acueducto que conecte las presas El Salto y Calderón y otro más que lleve agua e El Salto. Lo que se debe resaltar de la Presa El Zapotillo, y grandes obras previas, es que terminan siendo caras esto debido a su mala planeación e irregularidades, por decir lo menos. En esto vale hacer la acotación que la planeación de proyectos no consideran la dimensión social: al final todo disparándose el costo presupuestado. Por ejemplo, en El Zapotillo el monto invertido fue de más 10 mil millones de pesos y calculan que terminará costando más de 15 mil 603 millones de pesos (Rivas, 2022d).[13]

En cuanto a una valoración de la presa se puede decir que como muchos megaproyectos generó polarización social. Siguiendo a Daniel Tagle (2023), hay un engaño que descansa en la idea de una crisis del agua que socialmente ha sido construida por las instancias que gestionan el vital líquido, a través de un discurso de escasez.

En el caso de León, se busca externalizar, los costos de gestión a Jalisco; y "encaminar el ambientalismo de mercado en el sector del agua como parte de la propia necesidad del proyecto neoliberal de la región, evidenciando los verdaderos intereses de las instituciones del Bajo por concretar El Zapotillo" (Tagle, 2013, p. 276).

El conflicto de la Presa de El Zapotillo es un caso significativo en la temática medioambiental. Es un conflicto en que se enfrentan dos grandes bloques con posiciones asimétricas. El primero es identificado por los gobiernos, federal y estatales, por medio de sus organismos técnicos del agua frente a las comunidades. A partir de cada uno se integra otros que respaldan y ayudan en la contienda. Se dan situaciones conflictivas en las que los procesos de negociación, tanto sociales como técnicos, están condicionados por la desconfianza de los primeros hacia los gubernamentales.

En los seis meses de negociación que hubo después del anuncio de que no se inundarían las comunidades, se dio un proceso de negociación entre las comunidades y el gobierno federal y Conagua, que han dado cuenta de una transformación o transición del conflicto hacia otros ámbitos. El conflicto dejó la lógica sociedad *versus* Estado para dar cuenta de

[13] En la conferencia presidencial del 27 de julio de 2023, AMLO mencionó una gira para supervisar diversas obras hidráulicas ese fin de semana. Y una de ellas fue la Presa El Zapotillo. Al respecto dijo: "…, y el domingo vamos a la presa Zapotillo, en Jalisco, también un problema social que se heredó, se está resolviendo, la gente de los Altos de Jalisco, se están portando muy bien, hicimos el compromiso de que no se iban a inundar sus pueblos, se hizo una adecuación a la presa, se redujo el tamaño de la cortina, se adaptaron unas ventanas para darles protección a los pueblos y la obra no queda a medias, sino se va a resolver para que se lleve agua a Guadalajara". Esta fue su cuarta visita a la zona.

otras dimensiones que estaban ocultas o son nuevas. Aunque el presidente de la República prometió que el "Plan de Justicia para la Reparación Integral de los Pueblos Campesinos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo", sería un modelo para replicar en otras partes (Godinez, *et al.*, 2023, p. 68), el plan tiene problemas en su diseño e implementación debido a que el conflicto dejó muchas heridas, un desgaste emocional y división en las comunidades.

De lo observado se percibe una transición del conflicto. Se transitó de la oposición a la construcción de la presa por la inundación de los pueblos, al surgimiento de conflictos internos en las comunidades. Con claridad hubo una etapa larga en la que el Estado era un enemigo claramente identificado, y ahora en el proceso de resarcir las afectaciones a las comunidades el Estado no solo es un aliado sino que en ocasiones pareciera atizarlos. Una cuestión es clara, el gobierno y las empresas dejan de ser el enemigo común, manifestándose más dimensiones del problema desde las comunidades.

Si bien la demanda o exigencia de un trabajo de acompañamiento es importante, esto no resulta muy claro y sencillo. El Plan y otras instituciones están generando otros conflictos al interior y entre las comunidades. En los actores locales antes integrados ahora manifiestan sus heridas y el desgaste psico-emocional. De ahí que los conflictos internos se manifiestan en la división y diferencias en la comunidad, entre los liderazgos, los colectivos y los académicos que los han acompañado.[14] Aquí se debe estar atento al desgaste emocional de los actores implicados. Eso implica poner atención a las relaciones comunicacionales y dialogales, en los procesos de intervención social del conflicto y considerar las complejas expresiones, raíces y posiciones (Guerrero, 2006, p. 71).

Las divisiones consustanciales en los grupos humanos, las cuales surgen después de que el conflicto se ha transformado, deben ser consideradas en el Plan de resarcimiento de daños. En el caso observado se perciben problemas de exclusión por cuestiones de género y edad. Además de que el trabajo con las comunidades va más allá del Comité y los liderazgos. Mención especial merece la presencia del crimen organizado.[15]

Las acciones deben incrustarse en la idea del "manejo del conflicto" en el sentido de que es necesario el acompañamiento transdisciplinario. También de imperar otra idea en el

[14] Hay conflictos y diferenciaciones internas. Por ejemplo, los comités: nuevo y viejo; quiénes vendieron y quiénes se quedaron; quién participó en el movimiento y no es de ahí. De este modo, hay personas que no se identifican con el comité o que lo ven como un obstáculo.

[15] Además de trastocar la seguridad con la existencia de narco-retenes, es común escuchar amenazas a los habitantes de las localidades.

diseño de proyectos desde las comunidades para la solución a sus problemas. Para ello es necesario considerar los grandes trazos que desde las comunidades nos dan para una solución integral del problema. Se hace evidente quitar el sesgo paternalista que tiene los apoyos que se derivan del Plan. Haya claridad en la toma de decisiones y en la formulación de los planes y proyectos, así como de procesos en los que se tienen "bajar" las decisiones del gobierno federal. Esto se resume en la idea de establecer bases mínimas para el diálogo y la toma de decisiones. Lo anterior implica repensar el plan de justicia en el sentido de ubicar "para quién" y clarificar los procesos. La idea es hacerlo con base o la noción comunitaria.[16]

En cuanto al asunto medio-ambiental es necesario acelerar una declaración de área natural protegida en la queda claro que "No se metan con el río". Esto implica hacer un balance hídrico en el que la meta de echar abajo el convenio de 2005 y el decreto de 1995 son importantes.[17] Finalmente, descentralizar el trabajo de intervención en Temacapulín. Se incluya la perspectiva de género. Y con urgencia se hagan las "disculpas públicas" que demandan los habitantes de las comunidades.

Un balance provisional

El análisis realizado nos dice que el conflicto transmutó. Transitó de un conflicto con enemigo claramente identificado, el Estado mexicano y sus instituciones en materia de gestión del agua, a que afloraran conflictos internos. En el proceso sociopolítico el ritmo del conflicto no siempre esta acompasado con las comunidades, esto condicionó que se esté en la situación en la que el conflicto socioambiental, más que resuelto, ahora demande un mejor manejo en la medida que la solución mediante estrategias de acompañamiento. Esto es, siguiendo a Alonso (2020), que la lógica del conflicto partió de la idea que el Estado mexicano quería dirigir unilateralmente el sentido del proceso bajo la idea de yo gano/tú pierdes, es decir, "vamos hacerlo a mi manera", a la idea de comprometerse cuando decidió que no se inundarían las

[16] A decir de los habitantes es que hay infiltración del Plan de Justicia de gente del PAN y MC.
[17] El 22 de septiembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación se informó la disposición del estudio realizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para justificar la expedición del Decreto por el que se declara zona de restauración ecológica de la región de la Presa el Zapotillo en la zona de las comunidades de Temacapulín y Palmarejo, Municipio de Cañadas de Obregón, Acasico, Municipio de Mexticacán y Municipios de Yahualica de González Gallo, Jalostotitlán y Teocaltiche en el Estado de Jalisco. Véase DOF (2023).

comunidades. La relación cambió al "yo gano, tú ganas algo". Este cambio aunque leve implicó un cambio tenue ante años de lucha y desgaste en muchos planos y ámbitos.

A decir de Anahí Gómez y Néstor Ortiz (2023, pp. 47-49) en el conflicto por la presa El Zapotillo no se resuelve el asunto de fondo: el cambio de paradigma en el modelo de gestión del agua. "Por un lado, el gobierno federal logra la puesta en marcha de un proyecto que tenía varios años parado, en el que se gastaron millones de pesos, mientras que las comunidades afectadas logran la no inundación de los pueblos y el resarcimiento de daños a través de un plan de desarrollo, de lo que se llama el Plan de Justicia" (Gómez y Ortiz, 2023, p. 47). La posibilidad y amenaza de que otros gobiernos revivan la idea de la construcción de alguna otra presa, y la historia de Arcediano o El Zapotillo se repitan, es latente.

Para ellos, el presidente AMLO no quiso cancelar el proyecto de la presa El Zapotillo. Buscó capitalizar lo existente, para dar una solución al abasto de agua y también una solución al conflicto preexistente, negociando con los afectados a través de la fórmula ganar-ganar, en donde el presidente soluciona el conflicto y no inunda pueblos, pero al mismo tiempo mantiene la obra y atiende el problema del agua en el área metropolitana de Guadalajara (Gómez y Ortiz, 2023).

Es necesario señalar que el conflicto interno es atizado por el Estado mexicano mediante sus diferentes agentes e instituciones. La resolución del conflicto debe ir más allá de no inundar a las comunidades. Debe acelerarse la declaración de área natural protegida en el río Verde. Así como que se hagan las "disculpas públicas" que demandan los habitantes de las comunidades. Quitar el sesgo paternalista de los apoyos que da el Estado mexicano.

Debe existir claridad en la toma de decisiones y en la formulación de los planes y proyectos. Establecer bases mínimas para el diálogo y la toma de decisiones para clarificar los procesos y hacerlo desde una comunitaria. El acompañamiento es hacia modelos de participación comunitaria y de una gobernanza medioambiental y territorial que permita estrategias y líneas de acción más integrales: hacia el diseño e implementación de proyectos de desarrollo local. Mención especial merece el acompañamiento en la formulación, diseño e implementación de políticas públicas y proyectos ahora que Temacapulín ha sido declarado Pueblo Mágico. Se deben encontrar esos valores, recursos culturales y naturales que traigan beneficio comunitario.

Bibliografía

Alonso-Velasco, I. (2020). La teoría del conflicto aplicada a los procesos territoriales: el caso de estudio de la Península de Yucatán, México. *Quivera. Revista de Estudios Territoriales, 22*(2), 21-41.

Guerrero Arias, P. (2006). Aproximaciones a una estrategia irradiante teórica, política y de método del conflicto social. En Patricio Guerrero et al. (Coords.). *El trabajo antropológico. Miradas teóricas, metodológicas, etnográficas y experiencias de vida desde la vida* (pp. 59-206). Quito: Ediciones Abyayada.

Gómez Fuentes, A. C. (2018). "Las políticas públicas de construcción de presas para el abastecimiento de agua en el área metropolitana de Guadalajara". *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública,* VII (1). 57-78.

Gómez Fuentes, A. y N. Ortiz Zamora (2023). De lo irresoluble a la negociación. *Espacios Públicos, 23*(61), 35-50. En doi:10.36677/espaciospublicos.v23i61.21127consultada en julio de 2023.

Morales Guzmán, J. C. (2017). Disputas ciudadanas a los megaproyectos urbanos en la Ciudad de México. *Espacialidades. Revista de Temas Contemporáneos sobre Lugares, Política y Cultura, 17*(12), 35-62.

Rodríguez-González A., A. Caldera Ortega y D. Tagle Zamora (2023). En defensa de sus intereses-Narrativa de los empresarios sobre *El Zapotillo. Daniel Tagle Zamora, et al. El Zapotillo y su viraje en la 4T. Voces y reacciones* (pp. 115-136). León: Universidad de Guanajuato.

Tagle-Zamora, D. (2023). Presa El Zapotillo: una discusión de su pertinencia para León, Guanajuato, a una década del conflicto por el agua. *Estudios Demográficos y Urbanos, 38, 1*(112), 247-282.

Documentos

DOF (2023, 22 de septiembre) "AVISO por el que se informa al público en general que está a su disposición el estudio realizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para justificar la expedición del Decreto por el que se declara zona de restauración ecológica de la región de la Presa el Zapotillo

en la zona de las comunidades de Temacapulín y Palmarejo, Municipio de Cañadas de Obregón, Acasico, Municipio de Mexticacán y Municipios de Yahualica de González Gallo, Jalostotitlán y Teocaltiche en el Estado de Jalisco. *Diario Oficial de la Federación,* En: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5702659&fecha=22/09/2023#gsc.tab=0

Informe sobre la Fiscalización a la gestión financiera del Proyecto: El Zapotillo (2023, 13 de febrero). México: Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de Corrupción-Gobierno de la República.

Libro Blanco (2021). *Conagua-03. Proyecto presa El Zapotillo.* México: Semarnat, octubre.

Hemerografía

Álvarez, X. (2021b, agosto 17). Marko Cortés advierte ataques del Gobierno Federal a Guanajuato por cuestiones políticas e ideológicas. *El Universal.* https://www.eluniversal.com.mx/estados/marko-cortes-advierte-ataques-guanajuato-por-cuestiones-politicas-e-ideologicas

Bobadilla, R. (2021b, 10 de octubre). "Pobladores de Temacapulín aceptan la presa El Zapotillo a 80 metros", *El Informador.* Disponible en: https://www.informador.mx/jalisco/Pobladores-de-Temacapulin-aceptan-la-presa-El-Zapotillo-a-80-metros-20211010-0060.html

Enciso, A. (2021, 21 junio). Hay crisis en la administración del agua, admite Germán Martínez. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/notas/2021/06/21/sociedad/hay-crisis-en-la-administracion-del-agua-admite-german-martinez/

El Informador. (2021, 9 de noviembre). Gastan mil 194 MDP en El Zapotillo, pese a obras suspendidas. *Informador* mx. https://www.informador.mx/Gastan-mil-194-MDP-en-El-Zapotillo-pese-a-obras-suspendidas-l202111090001.html

Marlo, M. (2022, 20 de diciembre). "Temacapulin, Acasico y Palmarejo, los pueblos ganan" *Zona Docs.* https://www.zonadocs.mx/2022/01/20/diciembre-temacapulin-acasico-y-palmarejo-los-pueblos-ganan/

Rivas, R. (2022a, 12 de marzo). "El Zapotillo: Proyectan 10 obras comunitarias para Temaca, ¿en qué consisten?", *El Informador*. Disponible en: https://www.informador.

mx/jalisco/El-Zapotillo-Proyectan-10-obras-comunitarias-para-Temaca-en-que-consisten-20220312-0089.html

____ (2022b, 18 de marzo). "El Zapotillo: ¡Por fin! Anuncia proyecto y recursos para retomar obras", *El Informador.* Disponible en: https://www.informador.mx/jalisco/El-Zapotillo-Por-fin-Anuncian-proyecto-y-recursos-para-retomar-obras-20220318-0138.html

____ (2022c, 5 de septiembre). "Esta semana arrancan las obras para incrementar abasto de agua a la ZMG", *El Informador.* Disponible en: https://www.informador.mx/jalisco/Corte-de-agua-en-ZMG-Esta-semana-arrancan-las-obras-para-incrementar-abasto-de-agua-20220905-0083.html

____ (2022d, 9 de septiembre). "Etiquetan cuatro mil 470 MDP para traer agua de El Zapotillo a Guadalajara", *El Informador.* Disponible en: https://www.informador.mx/jalisco/El-Zapotillo-Etiquetan-cuatro-mil-470-MDP-para-traer-agua-de-la-presa-a-Guadalajara-20220909-0093.html

Torres, R. (2021a, 22 de junio). Jalisco niega información sobre acuerdo hídrico con Guanajuato. *El Universal.* https://www.eluniversal.com.mx/estados/jalisco-niega-informacion-sobre-acuerdo-hidrico-con-guanajuato

___ (2021b, 17 marzo). Guadalajara entra en programas de tandeos para abastecer de agua a colonias afectadas. *El Universal.* https://www.eluniversal.com.mx/estados/guadalajara-entra-en-programas-de-tandeos-para-recibir-abastecimiento-de-agua

Serrano Íñiguez, S. (2023, 28 de agosto). Ordena juez decreto para Presa Zapotillo. *NTR Guadalajara.* https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=202436

Villa, P. (2021, 14 de agosto). Presenta AMLO propuesta para concluir presa El Zapotillo; agua sólo para Jalisco sin inundar poblaciones. *El Universal.* https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-presenta-propuesta-para-concluir-presa-el-zapotillo-agua-solo-para-jalisco-sin-inundar

Conferencias

Gómez Fuentes, A. (2022, 15 de noviembre). Las políticas públicas de construcción de grandes presas para el abastecimiento de agua en el área metropolitana de Guadalajara: 30 años de proyectos fallidos. Seminario Permanente de Estudios

Metropolitanos. En https://www.coljal.mx/investigacion-lineas/laboratorio-estudios-met/eventos-6/

McCulligh, C. y B. S. Chávez (2023, 8 de agosto). Territorio hidrosocial en disputa: pugnas entre aguas agroindustriales y urbanas en los Altos de Jalisco. *9 Congreso Internacional de Antropología AIBR,* Ciudad México.

Versión estenográfica. Plan de desarrollo integral para los pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín. Acto encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde Palacio Nacional. Presidencia de la República, 10 de noviembre de 2022. En https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-plan-de-desarrollo-integral-para-los-pueblos-de-acasico-palmarejo-y-temacapulin